



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

CREWTO

DECRETO N° 19.161

ARICA, 10 de Diciembre 2014

VISTOS :

- a) El Certificado N° 1952 de 2014, del Departamento de Salud Municipal.
- b) El Acta de Acuerdo No.406/2014 tomada en Sesión Ordinaria N° 35 del día 09 de Diciembre del 2014, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 1952.
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas Sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El Decreto Alcaldicio N° 17.933, del 23 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica para el año 2014.
- f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO :

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto del año 2014 del Departamento de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	335.000.000	
21	01	PERSONAL DE PLANTA		35.000.000
21	02	PERSONAL A CONTRATA		255.000.000
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		45.000.000
		TOTALES	335.000.000	335.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA

ATF/CCG/EGM/NSJA/mcq.